



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA

(J.F. DE SAN MARTÍN). AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

Corrientes, 13 OCT 2016

ORDENANZA N°

6503

VISTO

Lo tramitado por el Expediente N° 2039-S-2016 Y;

CONSIDERANDO

Que, por el mismo la Dirección General de Informes Contables, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, eleva la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, conformada por: Balance General al 31/12/2015, Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2015, Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio 2015, Estado de Evolución del Pasivo del Ejercicio 2015, Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio 2015, Cuadros Complementarios al Balance General y Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, Modificaciones del Presupuesto Original de Recursos y Gastos del Ejercicio 2015, que fuera aprobado por Ordenanza N° 6236, Estado de Composición del Crédito del Ejercicio 2015, Deudas de Ejercicios Anteriores Pagadas en Ejercicio 2015, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio 2015 -ANEXO I: Recursos Percibidos, ANEXO II: Resultado Presupuestario de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Ejercicio 2015- ANEXO I: Consolidado, ANEXO II: Por Objeto del Gasto, ANEXO III: Resultados Presupuestarios de Gastos, Listado de Ejecución de Gastos por Inciso al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No Pagados del Ejercicio Actual al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No Pagados de Ejercicios Anteriores al 31/12/2015, Listado de Garantías y Fondos de Terceros al 31/12/2015, Conciliación de Garantías y Fondos de Terceros al 31/12/2015, Total de crédito Presupuestario por Unidad presupuestaria y por Inciso del Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso-Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Detalle de Gastos de Capital en Inversión Real Directa al 31/12/2015, Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) Ejercicio 2015, Conciliación entre resultado financiero y Contable del Ejercicio 2015 y Notas a los Estados Contables del Ejercicio 2015.

Que, el artículo 29 inciso 28 de la Carta Orgánica Municipal, establece entre las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante la de examinar y aprobar o desechar total o parcialmente el Balance General del Ejercicio vencido.

Que, a fojas 67/74 obra Dictamen N° 07/16 de Auditoria Administrativa, sin formular objeciones, respecto a los aspectos legales y contables.

Que, el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas al Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: APROBAR la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015 conformada por: Balance General al 31/12/2015, Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2015, Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio 2015,



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA
(J.F. DE SAN MARTÍN). AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

//2

6503

Corrientes,

13 OCT 2016

(J.F. I

..3//

ORDENANZA N°

ORDENANZA

Estado de Evolución del Pasivo del Ejercicio 2015, Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio 2015, Cuadros Complementarios al Balance General y Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, Modificaciones del Presupuesto Original de Recursos y Gastos del Ejercicio 2015, que fuera aprobado por Ordenanza N° 6236, Estado de Composición del Crédito del Ejercicio 2015, Deudas de Ejercicios Anteriores Pagadas en Ejercicio 2015, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio 2015 –ANEXO I: Recursos Percibidos, ANEXO II: Resultado Presupuestario de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Ejercicio 2015- ANEXO I: Consolidado, ANEXO II: Por Objeto del Gasto, ANEXO III: Resultados Presupuestarios de Gastos, Listado de Ejecución de Gastos por Inciso al 31/12/2015, M.C.C Conciliación de Gastos Devengados No Pagados del Ejercicio Actual al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No Pagados de Ejercicios Anteriores al 31/12/2015, Listado de Garantías y Fondos de Terceros al 31/12/2015, Conciliación de Garantías y Fondos de Terceros al 31/12/2015, Total de crédito Presupuestario por Unidad presupuestaria y por Inciso del Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso-Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Detalle de Gastos de Capital en Inversión Real Directa al 31/12/2015, Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) Ejercicio 2015, Conciliación entre resultado financiero y Contable del Ejercicio 2015 y Notas a los Estados Contables del Ejercicio 2015.

VISTO: LA (DELIBERANTE Y PROMULG MUNICIPAL EL POR LO TANI

ART.- 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Prosecretaria a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

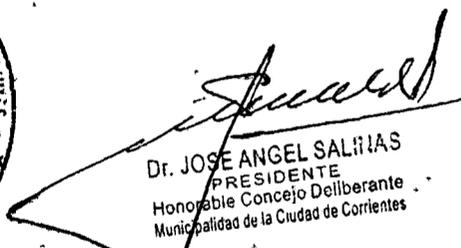
ART.-3°:REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-4°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Dra. Leticia M. Camino
PRO - SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes




Dr. JOSE ANGEL SALINAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DI	GENERAL	
	FECHA	HORA
ENTRADA	19 OCT. 2016	12:10
SALIDA		





Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA
(J.F. DE SAN MARTIN). AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

..3//

6503

Corrientes,

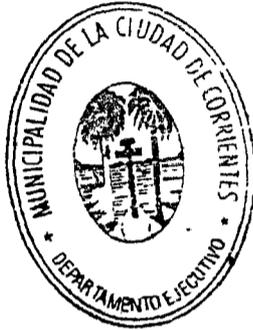
13 OCT 2016

ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 6503 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 13-10-2016

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2450 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 20-10-2016.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Dña. Emilia Granda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION
DE LA CALIDAD

IR-9000-5136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMHSO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACION:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.